



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reiterar el pedido de informes formulado mediante Resolución N°052/26, dirigido al Poder Ejecutivo, en virtud del vencimiento del plazo fijado sin que se haya dado cumplimiento a lo requerido, instando la pronta remisión a esta Cámara en relación a lo solicitado con la concesión del Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de la ciudad de Ushuaia, actualmente operado por la empresa London Supply SACIFI, detallando lo siguiente:

A) Sobre el estado de la concesión

- a) estado actual de la concesión para la operación y explotación de la terminal aeroportuaria; y
- b) organismo o autoridad responsable de su supervisión y control

B) Sobre el plazo contractual

- a) fecha de inicio del contrato de concesión vigente; y
- b) plazo original de la concesión y fecha prevista de finalización.

C) Sobre prórrogas o extensiones

- a) si se han otorgado prórrogas, renovaciones o extensiones del plazo contractual desde la firma del contrato original; y
- b) en caso afirmativo, indicar fecha de cada prórroga o extensión y el instrumento legal mediante el cual se dispuso.

D) Sobre la documentación contractual

- a) copia del contrato de concesión vigente; y
- b) copia de las adendas, modificaciones o acuerdos complementarios que se hubieran celebrado.

E) Sobre la obra de ampliación del estacionamiento

- a) si existe estudio de impacto ambiental respecto de la obra de ampliación del estacionamiento del aeropuerto;

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

b) si dicha obra cuenta con las habilitaciones y autorizaciones correspondientes para su ejecución; y

c) en caso afirmativo, se solicita acompañar copia de la documentación respaldatoria.

Artículo 2°. -Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.

RESOLUCIÓN N° 127 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo